

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA


CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
 PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 31/07/2013

ENTRE EL 01/08/2013 Y EL 05/08/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2013-00036-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	María Silvestra Gómez de Castro	Nación - Ministerio de Educación - FNPSM - Municipio de Tunja - Secretaria de Educación	01/08/2013	05/08/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
 SECRETARIA